



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 11 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1111/2021-2022

Señora:
Mirtha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señora Presidenta:

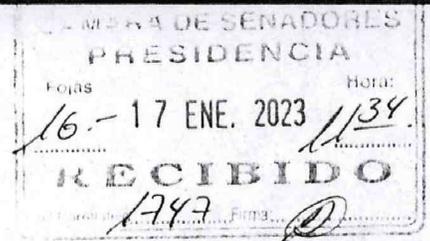
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe detalladamente sobre las anotaciones preventivas y embargo que se realizaron con el número de carnet de Extranjero N° 0033920 a nombre de la Sra. Martine Marie Françoise Litoux de Auguin sobre los bienes inmuebles del Sr. Nabil Mammeri con Matrícula N° 2011010001330 y Matrícula N° 2010990124906. --- 2. Remita la documentación de respaldo de cada anotación y embargo en fotocopias legalizadas.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sucre, 03 de noviembre de 2022
CITE: OF. PRES – CM – N° 176/2022

Señor
Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-



De mi consideración:

Ref.: RESPUESTA A PIE N° 1111/2021-2022.

Mediante la presente tengo a bien dar respuesta al acto de fiscalización PIE N° 1111/2021-2022, mediante el cual se remite Petición de Informe Escrito (PIE), a solicitud de la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, por lo que tengo a bien informar lo siguiente:

A la pregunta 1.- Informe detalladamente sobre las anotaciones preventivas y embargo que se realizaron con el número de carnet de Extranjero N° 0033920 a nombre de la Sra. Martine Marie Francoise Litoux de Auguin sobre los bienes inmuebles del Sr. Nabil Mammeri con Matricula N° 2011010001330 y Matricula N° 2010990124906.

R.- De acuerdo al Informe remitido por la Dirección Nacional de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura, se pone en conocimiento el Informe de la Registradora de Derechos Reales de la ciudad de La Paz, donde se detalla el contenido de la Matricula N° 2011010001330 y de la Matricula N° 2010990124906, acompañándose la respectiva documentación de respaldo.

Con este motivo reitero a usted mi atento saludo.

Mirha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL

